



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 337 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 MAY 2016

VISTOS:

El Memorándum N° 124-2016-UNTRM-R, de fecha 30 de mayo de 2016, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Rectorado para los trámites de Ley, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, el día martes 31 de mayo de 2016; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM, en su artículo 182° literal d), establece que es función del Vicerrector Académico, reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;



Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Rectorado para los trámites de ley al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico, el martes 31 de mayo del presente año, considerando que el suscrito asistirá a una reunión convocada por la Dra. Lorena Masías Quiroga, Superintendente Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, con la finalidad de tratar temas relacionados al Licenciamiento Institucional, comisión que realizará conjuntamente con el personal responsable de las áreas técnicas de Asesoría Legal, DIGA, DG CAYA y OPI de la universidad;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Rectorado, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el martes 31 de mayo de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 337 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"



Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (R)

EMOR
CICRIG
LNEYJ